FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| Cajas | Arias | Jonny Alexander |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | SEXO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1124314167 | F ( ) M (X) NB ( ) | COL. (X) EXTRANJERO ( ) | COLOMBIA |

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1124314167 D.M. 62

| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | DIA 24 MES 10 AÑO 1990 | CARRERA 21C 16 49 PISO 1 EL CEDRO | | | |
| PAÍS | COLOMBIA | PAÍS | COLOMBIA | DEPTO | PUTUMAYO |
| DEPTO | PUTUMAYO | MUNICIPIO | SIBUNDOY | | |
| MUNICIPIO | COLÓN | TELÉFONO | 3106135505 | EMAIL | jcajas.a2@gmail.com |

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BASICA SECUNDARIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 11 | AÑO | 2007 |
| | | | | | | | | | | X | | | | |

***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

**ES** (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | ESPECIALIZACION EN INFORMATICA EDUCATIVA | 08 | 2020 | |
| PREGRADO | 6 | X | | TECNOLOGIA EN PROGRAMACION Y SISTEMAS | 02 | 2012 | |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA DE SISTEMAS | 12 | 2013 | 52255-291876NRÑ |

## 3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

***EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO***

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

**INF** (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| *INSTITUCIÓN* | *MODALIDAD* | *No. TOTAL HORAS* | *GRADUADO* | | *NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS* | *TERMINACIÓN* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *SI* | *NO* | | *MES* | *AÑO* |
| Instituto Tecnologico del Putumayo | EDUCACIÓN INFORMAL | 150 | X | | Seminario en Planes de Negocio | 02 | 2012 |
| Ministerio de las TIC y la Fundacion Alberto Merani | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 40 | X | | Orientador TI | 12 | 2014 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN INFORMAL | 40 | X | | Uso de Excel y Access para el Desarrollo de Aplicaciones Administrativas Empresariales | 07 | 2015 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN INFORMAL | 40 | X | | Corel Draw – Utilización de herramientas de diseño vectorial | 08 | 2015 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN INFORMAL | 40 | X | | CorelDraw – Transformación de objetos y efectos especiales | 08 | 2015 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN INFORMAL | 60 | X | | Bienvenida a Instructores SENA | 07 | 2016 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 80 | X | | Orientación de la Formación Profesional | 05 | 2017 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 40 | X | | Formación Tecno-pedagógica en ambientes virtuales de aprendizaje Blackboard 9.1 | 07 | 2019 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 96 | X | | Desarrollo de habilidades para el desempeño del Instructor SENA | 08 | 2019 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 60 | X | | Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO, NCL 240201057 Vr 1 | 12 | 2020 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 48 | X | | Manejo e implementación de simuladores de Laboratorios - CloudLabs | 08 | 2022 |

## 4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

| *IDIOMA* | *LO HABLA* | | | *LO LEE* | | | *LO ESCRIBE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* |
| INGLÉS | | X | | | X | | | X | |

## 5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CENTRO DE APOYO UNIVERSITARIO | | | *PÚBLICA* | | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>SIBUNDOY | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3102150965 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 06 | *Mes* | 08 | *Año* | 2015 | *Día* | 06 | *Mes* | 12 | *Año* | 2015 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ANALISTA DE SISTEMAS | *DEPENDENCIA*<br>MONITOR | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>- Barrio el comercio | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>FUNDACION INDIGENA WAIRA | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>COLÓN | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3128181666 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 02 | *Mes* | 07 | *Año* | 2015 | *Día* | 02 | *Mes* | 11 | *Año* | 2015 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>SISTEMAS | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 5C 4 5 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>ALCALDIA MUNICIPAL DE COLON | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>COLÓN | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3137185017 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 02 | *Mes* | 06 | *Año* | 2015 | *Día* | 30 | *Mes* | 10 | *Año* | 2015 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>SISTEMAS | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 3 7 95 B/ Las Palmas | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>MEGAINTERNET | | | *PÚBLICA* | | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>SIBUNDOY | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3106098111 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 05 | *Mes* | 08 | *Año* | 2014 | *Día* | 31 | *Mes* | 03 | *Año* | 2015 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ADMINISTRADOR SOPORTE INFORMAT | *DEPENDENCIA*<br>ADMINISTRADOR DE SISTEMAS Y SO | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 16 83 null Barrio Central | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>SIBUNDOY | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>0384260431 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 17 | *Mes* | 08 | *Año* | 2011 | *Día* | 25 | *Mes* | 10 | *Año* | 2011 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>OPERADOR DE EQUIPO DE SISTEMAS | *DEPENDENCIA*<br>AREA DE SISTEMAS | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 17N 15 46 B// EL CENTRO | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>MOCOA | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 24 | Mes: | 02 | Año: | 2016 | Día: | 25 | Mes: | 06 | Año: 2016 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN<br>- Sede maguare | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO LEGUÍZAMO | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 12 | Mes: | 07 | Año: | 2016 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: 2016 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN<br>- Barrio el nuevo progreso | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SEVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO LEGUÍZAMO | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 10 | Mes: | 02 | Año: | 2017 | Día: | 09 | Mes: | 08 | Año: 2017 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN<br>- Barrio el nuevo progreso | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO LEGUÍZAMO | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 10 | Mes: | 08 | Año: | 2017 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: 2017 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO LEGUÍZAMO | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | Día: | 02 | Mes: | 02 | Año: | 2018 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: 2018 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN<br>- Barrio el Progreso | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO LEGUÍZAMO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | Día: | 07 | Mes: | 02 | Año: 2019 | Día: | 30 | Mes: | 11 | Año: | 2019 | |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN<br>CARRERA 3N - 3N 3 | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>SIBUNDOY | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | Día: | 10 | Mes: | 02 | Año: 2020 | Día: | 12 | Mes: | 12 | Año: | 2020 | |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN<br>- Vereda Machindinoy | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>MOCOA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | Día: | 03 | Mes: | 02 | Año: 2021 | Día: | 18 | Mes: | 12 | Año: | 2021 | |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | NIVEL EDUCATIVO<br>POSTGRADO | | | | | DIRECCIÓN<br>- Sede maguare | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>MOCOA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>6084227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: 2022 | Día: | 30 | Mes: | 11 | Año: | 2022 | |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | NIVEL EDUCATIVO<br>POSTGRADO | | | | | DIRECCIÓN<br>- Sede maguare | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>MOCOA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>3115149336 | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: 2023 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2023 | |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | NIVEL EDUCATIVO<br>POSTGRADO | | | | | DIRECCIÓN<br>CARRERA 10 N 6 40 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | *PÚBLICA*<br>X | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>MOCOA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3115149336 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día:* | 07 | *Mes:* | 02 | *Año:* 2024 | *Día:* | 11 | *Mes:* | 12 | *Año:* | 2024 | |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>CIENCIAS DE LA EDUCACION | *NIVEL EDUCATIVO*<br>POSTGRADO | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 10N 6 40 Barrio San Agustin | | | | | | |

## 7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 2 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 11 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 4 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 7 | 6 |

## 8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* Sibundoy Putumayo 21 de enero 2025

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**9** **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 06/02/2025

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.314.167**

**CAJAS ARIAS**
APELLIDOS

**JONNY ALEXANDER**
NOMBRES

Jhonny Cajas Arias
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1990**

**VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)**
**VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

**30-OCT-2008 COLON**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6400700-00157264-M-1124314167-20090522 **0011**708403A 1 26646991

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

| Tipo de declaración | INGRESO | Fecha de publicación | 2025-01-23 00:32 |
|---|---|---|---|

Nombres y apellidos completos

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| JONNY | ALEXANDER | CAJAS | ARIAS |

Documento de identificación

| Tipo | CEDULA DE CIUDADANIA | Número | 1124314167 |
|---|---|---|---|

Lugar de nacimiento

| País | COLOMBIA | Departamento | PUTUMAYO | Municipio | VALLE DEL GUAMUEZ |
|---|---|---|---|---|---|

Lugar de domicilio

| País | COLOMBIA | Departamento | PUTUMAYO | Municipio | SIBUNDOY |
|---|---|---|---|---|---|

| Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE |
|---|---|

Lugar de sede

| País | COLOMBIA | Departamento | BOGOTÁ. D.C. | Municipio | BOGOTÁ. D.C. |
|---|---|---|---|---|---|

| Dirección | ["CALLE 57 N 8 69 "] |
|---|---|

| Cargo o función que cumple | INSTRUCTOR |
|---|---|

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | $52.475.163,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías | |
| Gastos de representación | |
| Arriendos | |
| Honorarios | |
| Otros ingresos y rentas | |
| TOTAL | $52.475.163,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | $1.641.896,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| MOTO | COLOMBIA | PUTUMAYO | PUERTO LEGUÍZAMO | $4.471.000,00 |
| MOTO | COLOMBIA | GUAVIARE | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | $16.256.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| | | | |

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

| |
|---|
| |

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

| |
|---|
| |

República de Colombia

# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

## JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

C.C. Nº. 1124314167 de Colón

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

## ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 30 de Octubre de 2020

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 13 · Folio 4 · Registro 75205 · Acta No. 912 · Fecha 30 de Octubre de 2020 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-026673

Código Seguro de Verificación: LGoCFo39GnP6Whip

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

# EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

## Jonny Alexander Cajas Arias

**C.C. No. 1.124.314.167 de Colón**

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

# Ingeniero de Sistemas

En testimonio de lo anterior se firma en Sibundoy Putumayo, a los veinte (20) días de diciembre de dos mil trece (2013)

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector

DIELA ROSERO LASSO
Vicerrectora Académica Ad Hoc

ADRIANA DEL SOCORRO GUERRA ACOSTA
Decana Facultad de Ingeniería

Diploma No. 154
Libro No. 1
Folio No. 154
Registro No. 154

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

# EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

## Jonny Alexander Cajas Arias

C.C. No. 1.124.314.167 de Colón

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

# Tecnólogo en Programación y Sistemas

En testimonio de lo anterior se firma en Sibundoy Putumayo, a los dieciocho (18) días de Febrero de dos mil doce (2012)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

RUPERTO EDMUNDO REVELO CALPA
Decano Facultad de Ingeniería

Diploma No. 1393
Libro No. 6
Folio No. 198
Registro No. 1644

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
SEDE MANIZALES
E INNOVATIVE EDUCATION : SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICAN QUE

# *Jonny Alexander Cajas Arias*

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1124314167

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO

## TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO, MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULADORES DE LABORATORIOS DONDE SE RECREAN ENTORNOS INDUSTRIALES Y CONTEXTOS REALES PRODUCTIVOS

REALIZADO DEL 08 DE AGOSTO AL 21 DE AGOSTO DE 2022 EN LA CIUDAD DE MANIZALES, MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 48 HORAS.

DADO EN MANIZALES, EL 03 DE OCTUBRE DE 2022.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 29032022 DEL 29 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO ENTRE INNOVATIVE EDUCATION : SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

SANTIAGO RUIZ HERRERA
DECANO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JIOVANY OROZCO PARRA
CEO & FOUNDER CLOUDLABS
INNOVATIVE EDUCATION : SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: 1N5ET6OQKQPTN

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1124314167

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO**

*Código: 240201056 - Versión: 1*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

498571 - 10/11/2021
No Y FECHA REGISTRO

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

Vigencia:
hasta el 10 de Noviembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800240201056CC1124314167C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1124314167

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

**Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO**

*Código: 240201057 - Versión: 1*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

950060 - 30/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 30 de Diciembre de 2023

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800240201057CC1124314167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1124314167*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA**

*con una duración de 96 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

**68829481 - 07/08/2020**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002144647CC1124314167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

*Con Cedula de Ciudadania No. 1124314167*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por
JUAN FRANCISCO TALERO RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN FRANCISCO TALERO RODRIQUEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

**61253959 - 30/07/2019**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001933724CC1124314167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.314.167*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

**37301767 - 08/05/2017**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001235371CC1124314167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.314.167*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

**36789241 - 28/07/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001223128CC1124314167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.314.167*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**CORELDRAW: TRANSFORMACION DE OBJETOS Y EFECTOS ESPECIALES**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

**29247835 - 26/08/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001007060CC1124314167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.314.167*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COREL DRAW - UTILIZACION DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO VECTORIAL**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pasto, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

**29410349 - 04/08/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536001010748CC1124314167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.314.167*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
Subdirector (E)
CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
REGIONAL CALDAS

**28323137 - 02/07/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911200982198CC1124314167C.

Hacia tic

Talento que inspira talento

# EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA FUNDACIÓN ALBERTO MERANI

Certifican que

## JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

**C.c. 1124314167**

Realizó actividades de sensibilización y comprensión para ejercer el rol de Orientador TI con una duración de 40 horas.

Expedido el día 30 de Diciembre de 2014

ÁNGELA PATRICIA NOCUA CUBIDES
Dirección de políticas y desarrollo TI
Viceministerio TI

JUAN SEBASTIAN DE ZUBIRÍA
Director General
Fundación Alberto Merani

MINTIC vive digital Colombia TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN Hacia tic FIDC Fundación Alberto Merani

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
*y en su Nombre*

## *EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO*

*Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional*

**CERTIFICA QUE:**

## *JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS*

**C.C. No. 1.124.314.167 de Colón**

***Cursó y Aprobó el Seminario de Grado en:***

## *PLANES DE NEGOCIOS*

*Realizado del 16 de enero al 7 de febrero de 2012.*
*Con una intensidad de 150 horas de Formación Integral.*

*En testimonio de lo anterior se firma en Sibundoy Putumayo, a los dieciocho (18) días de febrero de dos mil doce (2012)*

*HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE*
*Rector*

*JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS*
*Vicerrector Académico*

**Certificado No.776**
**Libro No.3**
**Folio No.176**
**Registro No.776**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

# EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y Redefinido según Resolución No.4236 de 2007 M.E.N.

EL CONSEJO ACADÉMICO CONFIERE

# Mención de Honor

A:

## JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

C.C. No. 1.124.314.167 de Colón

Por haber sido calificado **LAUREADO** su Trabajo de Grado de modalidad Producción Académica por Línea de Investigación **"IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED MESH PUTUMAYO LIBRE PARA COMPARTIR CONTENIDO DIGITAL ENTRE LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE SIBUNDOY Y MOCOA"** en el programa de Ingeniería de Sistemas.

En testimonio de lo anterior, se firma en Sibundoy (Putumayo), a los veinte (20) días de diciembre de dos mil trece (2013)

**Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor**
Rector

**Diela Rosero Lasso**
Vicerrectora Académica Ad Hoc

*Certificación No. 0394*

**NIT: 899999034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1124314167 de Colon, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0302 del 05/02/2024

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo

**Plazo de ejecución:** Siete (07) meses

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 7/02/2024

**Fecha de Terminación de Contrato:** 7/09/2024

**Valor:** Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($36.249.290).

**Prórroga:** Si, prórroga uno hasta el 07 de noviembre de 2024, prórroga dos hasta el 07 de diciembre de 2024 y prórroga tres hasta el 11 de diciembre de 2024

**Adición:** Si, adición uno por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE($10.356.941), adición dos por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.178.470) y adición tres por v

**Suspensión:** No Aplica

**Terminación Anticipada o Cesión:** No Aplica

*Certificación No. 0394*

**Estado Contrato:** Finalizado y Liquidado

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de

certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

**FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**
**Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional**

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.314.167 de Colón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0058 del 26 de enero de 2023

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria Virtual. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil profesional del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

**Plazo de ejecución:** Del 01 de febrero de 2023 hasta 30 de noviembre de 2023

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2023

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de noviembre de 2023

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE ($40.778.350).

**Adición y Prórroga:** Hasta el 15 de diciembre de 2023 por la suma de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($2.038.918).

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el

calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de

inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023.

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**
Subdirector de Centro (e) con
funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

Certificación No. 635

**NIT: 899999034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.124.314.167** de Colón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 348 del 28 de enero de 2022

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

**Plazo de ejecución:** Del 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2022

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de noviembre de 2022

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS m/cte. ($39.590.630).

**Adición y Prórroga:** Hasta el 16 de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS m/cte. ($2.111.500).

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

a. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

b. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

c. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

d. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

e. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.

f. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

g. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

h. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

i. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

j. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

k. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

l. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

m. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

n. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

o. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

p. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

r. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

s. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

t. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

u. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

v. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

w. Tener dominio básico de las herramientas de las tecnologías y la información para fortalecer el proceso formativo.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

x. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.
y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
aa. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
bb. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
cc. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).
dd. Entregar oportunamente los reportes mensuales.
ee. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
ff. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.
gg. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
hh. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
ii. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
jj. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
kk. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
ll. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

mm. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

nn. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

oo. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

pp. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

qq. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

rr. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

ss. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

tt. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

uu. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

vv. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

ww. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.
xx. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.
yy. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
zz. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
aaa. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
bbb. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
ccc. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
ddd. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.
eee. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
fff. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 05 días de diciembre de 2022.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Firmado digitalmente por WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Fecha: 2022.12.06 09:10:58 -05'00'

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo: Talento Humano

Revisó: Diana Sofia Mamian Artunduaga
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 425

**NIT: 899.999.034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que, el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.314.167** expedida en Colón (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0081 del 03 de febrero de 2021.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo

**Plazo:** Del 03 de febrero de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2021.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 03 de febrero de 2021.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 18 de diciembre de 2021.

**Término de Ejecución**: Diez (10) meses y quince (15) días.

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($40.427.500), incluido IVA.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

**A.** Registrar, Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

**B.** Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

**C.** Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

**D.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

**E.** Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.

**F.** Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

**G.** Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

**H.** El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

**I.** Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

**J.** Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

**K.** Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

**L.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

**M.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

**N.** Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

**O.** Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

**P.** Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Q.** Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

**R.** Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

**S.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

**T.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

**U.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

**V.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

**W.** Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

**X.** Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.

**Y.** Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

**Z.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

**AA.** Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.

**BB.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

**CC.** Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma Compromiso, Territorium y Sofia plus).

**DD.** Entregar oportunamente los reportes mensuales.

**EE.** Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

**FF.** Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.

**GG.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

**HH.** Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente

**II.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

**JJ.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

**KK.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

**LL.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

**MM.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

**NN.** No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**OO.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/ o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

**PP.** Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

**QQ.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

**RR.** Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

**SS.** Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

**TT.** Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales con: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

**UU.** En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

**VV.** Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

**WW.** El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

**XX.** Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

**YY.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de formación.

**ZZ.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**AAA.** El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**BBB.** Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

**CCC.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

**DDD.** Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.

**EEE.** El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.

**FFF.** Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 20 de diciembre de 2021.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero.
Contratista -Apoyo Talento Humano

Revisó: Orlando Diaz Aguirre.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 469

**NIT: 899.999.034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que, el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.314.167,** expedida en Colón (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 1359714 del 10 de febrero de 2020.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular.

**Plazo**: Del 10 de febrero de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 10 de febrero de 2020.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 12 de diciembre de 2020.

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses y dos (02) días.

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.750.000), incluido IVA.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

**A.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).

**B.** Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular de acuerdo a los programas y niveles de formación asignados.

**C.** Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

**D.** Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**E.** Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

**F.** Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

**G.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.

**H.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

**I.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

**J.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

**K.** Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

**L.** Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.

**M.** Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

**N.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecido por el Sena y el programa asignado por el Supervisor del contrato.

**O.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

**P.** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma compromISO, Territorium y Sofía Plus)

**Q.** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

**R.** Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

**S.** Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

**T.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

**U.** Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

**V.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

**W.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

**X.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

**Y.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

**Z.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

**AA.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**BB.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

**CC.** Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

**DD.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.

**EE.** Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

**FF.** Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

**GG.** Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.

**HH.** En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 31 de 2020.

**II.** Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

**JJ.** El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2020.

**KK.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

**LL.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

**MM.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 21 de diciembre de 2020.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Diana Sofia Mamian A.
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 074

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.314.167** de Colon (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 00226 del 07 de febrero de 2019

**Objeto**: Prestar los servicios profesionales, para orientar la formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, mediante articulación del SENA con educación media, en los programas técnicos ofertados para el departamento del Putumayo, en el **ÁREA DE SISTEMAS.**

**Plazo:** Del 07 de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 07 de febrero de 2019.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de noviembre de 2019.

**Término de Ejecución:** Nueve (09) meses y veintidos (22) días.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 36.149.600) M/cte, incluido IVA

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

**A.** Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
**B.** Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
**C.** Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
**D.** Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
**E.** Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
**F.** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
**G.** Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
**H.** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad
J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Z.** Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario

**AA.** Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa

**BB.** Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices

**CC.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta

**DD.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

**EE.** Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral

**FF.** Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género

**GG.** Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

**HH.** Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice

**II.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

**JJ.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**KK.** Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **a)** Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). **b)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. **c)** Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, **d)** Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

**LL.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**MM.** Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

**NN.** Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

**OO.** Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: **A)** Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. **B)** Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

formativos. **C)** Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. **O** Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. **E)** Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

**PP.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

**QQ.** Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

**RR.** En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

**SS.** El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 30 de enero de 2020.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 779

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.314.167 de Colón Putumayo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0096 del 02 de febrero de 2018.

**Objeto:** Prestar los servicios personales de caracter temporal para desarrollar Formación Profesional Integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo en el área de SISTEMAS.

**Plazo:** Del 02 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Del 02 de febrero de 2018.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2018.

**Término de Ejecución:** 10 meses y 15 dias.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($37.852.500) M/CTE** incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.

T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.

U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.

V. Presentar la{s) garantía{s) exigida{s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.

X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.

BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.

CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.

DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B} Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O} Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

LL. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

NN. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia" ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización " ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

OO. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 17 de diciembre de 2018.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R. YONIER
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 293

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.314.167 de Colón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 501 del 10 de agosto de 2017

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de: Sistemas.

**Plazo:** Del 10 de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 10 de agosto de 2017.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2017.

**Término de Ejecución:** (04) meses y (06) dias.

**Valor:** El valor total del presente contrato es máximo de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS m/cte. ($14.700.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
a) Aplicar al proceso de certificacion de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado de aprobacion, o la evidencia efectiva de inscripcion al mismo, en el informe de ejecucion contractual correspondiente al mes de noviembre de 2017.
b) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

c) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
d) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.
e) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
f) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.
g) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).
h) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.
i) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.
j) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.
k) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
l) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
m) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.
n) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
o) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.
p) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.

q) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.

r) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.

s) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.

t) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.

u) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.

v) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.

w) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

x) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.

y) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

z) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

aa) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

bb) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

cc) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.

dd) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.

ee) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.

ff) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.

gg) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

hh) Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: RUT, constancia de afiliación del plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (EPS) y al sistema general de pensiones, formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, registrar al momento de la firma del contrato la información de hoa de vida del sistema de información y gestión de empleo público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el grupo de relaciones laborales de la dirección general (o para as regionales: señalado por el grupo de apoyo administrativo de la regional; o para los centros señalado por el grupo de apoyo administrativo del centro).

ii) Servir Como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

jj) Colocar todo su talento y capacidad para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista

kk) Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA a. Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigacion, desarrollo tecnologico e innovacion-SENNOVA. b. Conformar minimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. c. Formular minimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las lineas programaticas de SENNOVA con el semillero de investigacion, realizar el seguimiento financiero, tecnico y acompañamiento durante su ejecucion. d. Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigacion y/o desarrollo tecnologico que apunte a la categorizacion del grupo de investigacion Arapaima segun lineamientos de Colciencias. e. Entregar minimo un articulo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicación en la Revista SENNOVA de la regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ll) En la formación complementaria los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir la formación.
mm) Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días de diciembre de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Bultron Forero
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**CERTIFICA**

Que, el señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía **N°. 1.124.314.167** de Colón Putumayo, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Publica), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias

| | |
|---|---|
| No de contrato: | 000206 del 10 de Febrero de 2017 |
| Objeto: | Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o complementaria en el área de: Análisis y desarrollo de sistemas, de la oferta regular del el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA en los diferentes municipios del departamento del Putumayo. |
| Fecha de Inicio: | Diez (10) de febrero de dos mil diecisiete 2017. |
| Términos de Ejecución: | El término inicial pactado fue de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 09 de Agosto de 2017 |
| Cesión: | Este Contrato **no ha sido cedido** |
| Valor: | El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, Es $21.000.000 |

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de Agosto de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**
Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA**

*Elaboró Mafe*



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**CERTIFICA**

Que el **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **1.124314167 de Colón Putumayo,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

| | |
|---|---|
| **No de contrato:** | 000405 del 12 de julio del año 2016 |
| **Objeto:** | Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral en el Área de Sistemas, para los programas de formación titulada y complementaria, que oferte el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo. |
| **Fecha de Inicio:** | Doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016) |
| **Términos de Ejecución:** | El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, Un (03) días contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Diciembre de 2016. |
| **Cesión:** | Este Contrato no ha sido cedido |
| **Valor:** | El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ **17.340.000**. |

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asis a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Diciembre de 2016.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**

*Elaboró Mafe*

**No de contrato:** 000293 del 24 de febrero del año 2016

**Objeto:** Prestación de servicios de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral, bajo el enfoque de competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación Titulada de Integración con la Media que oferte el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA en los diferentes Municipios del departamento del putumayo.

**Fecha de Inicio:** Veinticuatro (24) de febrero del dos mil dieciséis

**Términos de Ejecución:** El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses, Un (01) día contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 25 de Junio del 2016.

**Cesión:** Este Contrato no ha sido cedido

**Valor:** El Valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales, $ 11.916.667.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Enero de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**

*Elaboró Male*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE COLON

FUNDACION INDIGENA WAIRA

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NIT 900497901-9

# CERTIFICA :

QUE: El **Ingeniero JONNY ALEXANDER CAJAS** Identificado con C.C Nº 1.124.314.167 trabajo con esta organización dentro del proyecto denominando **FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS EN EL BUEN USO DE COMPUTADOR, LAS HERRAMIENTAS OFIMATICAS Y MANEJO DE LAS TICS** con integrantes jóvenes y adultos de la comunidad indígena del cabildo Inga del municipio de Colón, coordinando el proyecto y capacitando a los tutores que impartía los conocimientos a la comunidad beneficiaria.

La vinculación con esta entidad fue a partir del 2 de julio al 2 de noviembre del 2015 demostrando responsabilidad, compromiso, y respetos con todas las personas vinculadas a este proyecto.

Para constancia se firma en las oficinas de la fundación el día 10 de noviembre del 2015

JOVANNY JAVIER JOJOA JACANAMIJOY
Representante legal
Cel 3128181666
Correo electrónico jjojoa82@gmail.com

EDUPOL
Educación de calidad donde tú estés

CENTRO ASOCIADO SIBUNDOY

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE APOYO UNIVERSITARIO SIBUNDOY
PUTUMAYO - EDUPOL

# CERTIFICA:
**(A QUIEN INTERESE)**

Que él señor **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.124.314.167** expedida en Colón Putumayo, laboró en la Empresa desde **agosto 06 de 2015 hasta el 06 de Diciembre 2015**, desempeñando el cargo de **GESTOR COLABORATIVO** en el acompañamiento de su función como monitor a estudiantes en los siguientes Programas Tecnológicos; Programa en Tecnología en Desarrollo de Software en convenio con la Universidad Tecnológica de Bolívar y el Programa Tecnología en Gestión de Redes de Datos y Sistemas Operativos en convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, demostrando durante su permanecía, honestidad, responsabilidad, eficiencia en las labores que le fueron encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Sibundoy a los diez (10) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

EDUPOL

Cordialmente,

Nelcy Leidy García S.

**NELCY LEIDY GARCIA SOLARLE**
C.C 38.601.074 de Cali Valle del cauca
Directora Centro Asociado Sibundoy

CALLE 17 # 16 - 82 Diag. Camara de Comercio- BARRIO COMERCIAL
TEL: 310 215 09 65 – 310 486 03 35
ca_sibundoy@edupol.com.co - www.edupol.com.co
MOCOA - PUTUMAYO
018000 961821

Libertad y Orden

*REPUBLICA DE COLOMBIA*
*DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*
*MUNICIPIO DE COLON*

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO**

**CERTIFICA**

Que **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS** identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.124.314.167 expedida en Colón Putumayo, trabajo en el municipio de Colón – Putumayo, mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la realización del proyecto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUCRE Y ALBERTO LEÓN ROJAS DEL MUNICIPIO DE COLON(P)"**, Durante la ejecución de su proyecto el profesional Ingeniero de Sistemas desarrollo todas las actividades específicas a sus funciones demostrando, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas, su desempeño se realizó desde el dos (02) de junio del 2015 hasta el treinta (30) de octubre del 2015.

Para constancia se firma en el Municipio de Colón a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

**SILVIO ROMEL CABRERA**
Secretario de Administración y de Gobierno

# MEGAINTERNET

**LA PROPIETARIA ADMINISTRADORA DE LA SALA DE INTERNET**
**MEGAINTERNET**
**NIT. 41.181.539 - 2**

## CERTIFICA QUE,

El señor; **JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía Nº. **1.124.31.167** expedida en Colón Putumayo, prestó sus servicios en la sala de internet como **ADMINISTRADOR DE SISTEMAS,** demostrando ser una persona responsable, puntual y de buenos principios éticos y morales, trabajó desde el (05) cinco de agosto de 2014 hasta el (31) treintauno de marzo de 2015.

Durante su desempeño en nuestra empresa, sus funciones principales fueron:

- Brindar orientación y asistencia en el uso de computadoras y servicios adicionales.
- Atender consultas y garantizar una experiencia satisfactoria para los clientes.
- Supervisar el correcto funcionamiento de computadoras, impresoras y periféricos.
- Realizar mantenimiento básico y actualizaciones de software.
- Controlar el uso de los equipos y gestionar el cobro de los servicios prestados.
- Registrador de ingresos y egresos del negocio.
- Aplique medidas de control para evitar el uso indebido de Internet.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (5) cinco días del mes de abril de 2014.

**MARIA CLAUDIA DELGADO ACOSTA**
Administradora de la sala de internet megainternet

**Correo electrónico: mariacjose@hotmail.com**
**Celular: 3106098111**
**Sibundoy - Putumayo**

LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY
EMEVASI S.A. E.S.P.

OFICINA DE TALENTO HUMANO

H A C E  C O N S T A R:

Que JHONY ALEXANDER CAJAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadania No. 1.124.314.167 expedida en Colon (Putumayo), realizo la practica profesional para acceder al titulo de tecnólogo en sistemas en LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY EMEVASI S.A ESP en la oficina de sistemas durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2011 hasta el 25 de octubre del año 2011.

Para constancia se firma en Sibundoy Putumayo, a los tres (3) dias del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

**JAIRO FERNANDO JOJOA JAMIOY**
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
**EMEVASI S.A ESP**

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158271583

(415)7707212489984(8020) 000014115827158 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 1 2 4 3 1 4 1 6 7 | 0 | Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 2 4 3 1 4 1 6 7 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Putumayo 8 6 | Colón 2 1 9 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CAJAS | ARIAS | JONNY | ALEXANDER |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Putumayo 8 6 | Sibundoy 7 4 9 |

41. Dirección principal: CR 21 CL 26 49 BRR EL CEDRO

42. Correo electrónico: jcajas.a2@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 8 6 1 0 2 0 | 3 1 0 6 1 3 5 5 0 5 | 3 1 3 8 3 0 3 9 8 8 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 5 5 1 | 2 0 1 6 0 2 2 3 | 8 5 6 0 | 2 0 1 6 0 2 2 3 | | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | 57. Modo | | | | 58. CPC | | | |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAJAS ARIAS JONNY ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1124314167

APELLIDOS Y NOMBRES

**CAJAS ARIAS**

**JONNY ALEXANDER**

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

| 1ª LÍNEA 31 - DIC | 2ª LÍNEA 31 - DIC | 3ª LÍNEA 31 - DIC |
|---|---|---|
| 2020 | 2030 | 2040 |

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **08-SEP-2009**

CDTE. DE DISTRITO

EJ BWG 63

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentado para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJ BWG 864

**RIT**
**CONTRIBUYENTE**

**REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA**
**SECRETARIA FINANCIERA – ALCALDIA DE SIBUNDOY**
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES**
Lea las instrucciones al respaldo, diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

**RECAUDOS**
ESPACIO PARA RADICADO
ALCALDÍA MU... DE SIBUND...

**A. OPCIÓN DE USO**

| 1. INSCRIPCIÓN | X | 2. NOVEDADES | | 3. CESE DE ACTIVIDADES | |
|---|---|---|---|---|---|

**B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN | NIT | | CC | X | TI | | NÚMERO | 1.124.314.167 | D.V |
| 5. NATURALEZA JURIDICA | | | | | PERSONA JURIDICA | | SOCIEDAD DE HECHO | | |
| 6. REGIMEN TRIBUTARIO | SIMPLIFICADO | X | | | COMÚN | | 7. TIPO DE ORGANIZACIÓN | | |

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:
JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

| | |
|---|---|
| 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: | CRA 21 N. 16-49 B/ EL CEDRO |
| 10. MUNICIPIO: SIBUNDOY | 11. DEPARTAMENTO: PUTUMAYO |
| 12. No. TELÉFONO: | EXTENSION: |
| 13. CIUDAD: SIBUNDOY | 14. No. CELULAR: 3106135505 |
| 15. CORREO ELECTRONICO: jcajas.a2@gmail.com | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 16. No. MATRICULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE: | | | | | |
| 17. FECHA | DIA: | MES: | AÑO: | 18. CIUDAD CAM. DE COMERCIO | SIBUNDOY |
| 18. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO: | DIA: | MES: | AÑO: | | |
| 19. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO: | DIA: | MES: | AÑO: | | |

**C. ACTIVIDADES ECONOMICAS - CODIGOS CIIU:**

| | | |
|---|---|---|
| CODIGO ACTIVIDAD | 8551 | Corresponde a los servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos. |
| | | |
| | | |
| | | |

**D. REPRESENTANTES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES: | JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS | | |
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN: | cc x | No. 1.124.314.167 | TIPO DE REPRESENTACIÓN: |
| CORREO ELECTRONICO: | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES: | | | |
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN: | | No. | TIPO DE REPRESENTACIÓN: |
| CORREO ELECTRONICO: | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES: | | | |
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN: | | No | TIPO DE REPRESENTACIÓN: |
| CORREO ELECTRONICO: | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES: | | | |
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN: | | No. | TIPO DE REPRESENTACIÓN: |
| CORREO ELECTRONICO: | | | |

**E. FIRMAS**

| FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL | FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRAMITE (PARA RADICACION MPIO) |
|---|---|
| NOMBRE: Jonny Alexander Cajas Arias | NOMBRE: YEIMY ROSERO CABRERA |
| TIPO DE DOCUMENTO: CC No. 1124314167 | TIPO DE DOCUMENTO: C.C. No. 1.122785.678 |

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS identificado(a) con CC 1124314167 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

| | |
|---|---|
| **Fecha de Activación de** | **01/02/2016** |
| **Estado de la Afiliación:** | **ACTIVO** |
| **IPS:** | **SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA** |
| **Categoría:** | **A** |

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del**

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**JONY ALEXANDER CAJAS ARIAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.314.167**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

**52255-291876 NRÑ**

**INGENIERO DE SISTEMAS**

DE FECHA **04/12/2014**

**JONNY ALEXANDER**
**CAJAS ARIAS**
**C.C. 1124314167**
**INSTITUTO TECNOLOGICO**
**DEL PUTUMAYO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A.140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

**Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.**
**01 8000 116590**

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3314417

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124314167, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 52255-291876 desde el 04 de Diciembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1820.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 262462304

PIB
21:33:39


Bogotá DC, 22 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124314167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 21:38:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1124314167 |
| Código de Verificación | 1124314167250122213854 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:18:56 PM horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124314167**

Apellidos y Nombres: **CAJAS ARIAS JONNY ALEXANDER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

Sibundoy, 29 de enero de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Puerto Asís

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS identificado con C.C. No. 1124314167 expedida el Colón Putumayo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma _____
Nombres y Apellidos JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS
C.C. 1124314167

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 22:12:59 horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124314167,** Apellidos y Nombres **CAJAS ARIAS JONNY ALEXANDER**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 10:15:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124314167 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108845345** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124314167 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 08:15 AM

Código Verificación: **RXQ7PGZ4V9**

Válida hasta: **23/04/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

# Certificado
# Bancario

Lunes, 20 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS identificado(a) con CC 1124314167, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 45155878766 | 2016/02/23 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

# JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS

C.C 1.124.314.167

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de enero 2025

**Aura Isabel Mora**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761077081000

| | |
|---|---|
| Prevenir Sibundoy E.U. | **IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.**<br>**NIT:900219717-9**<br>**CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL**<br>**RESOLUCION N°270 DE 2018** |

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DE LA EMPRESA:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | | FECHA 18 /Enero /2024 |
| **DATOS DEL TRABAJADOR** | | |
| **NOMBRE : JHONY ALEXANDER CAJAS ARIAS** | | |
| CC N°: 1.124.314.167 Colón Putumayo | **EDAD:** 33 AÑOS | **SEXO:** M X ☒ |
| **PROFESION : INGENIERO DE SISTEMAS**<br>**CARGO : INSTRUCTOR**<br>**GRUPO SANGUINEO : 0 RH ( +)**<br>**ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: NINGUNA**<br>**FECHA DEL EVENTO ATEL: NIEGA**<br>**ARL: POSITIVA**<br>**EPS: NUEVA EPS**<br>**PENSION: PORVENIR**<br>**VACUNAS COVID: ESQUEMA COMPLETO** | **CELULAR:** 3106135505 | F ☐ |

| **TIPO DE EXAMEN ENFASIS OSTEOMUSCULAR – CARDIOVASCULAR** | | |
|---|---|---|
| **INGRESO X** ☒ | PERIODICO ☐ | RETIRO ☐ |

| **DIAGNOSTICO(S)** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OPTOMETRIA** NORMAL | X | ESPIROMETRIA | | **AUDIOMETRIA** | |
| ELECTROCARDIOGRAMA | | LABORATORIO DE VOZ X | | **LABORATORIOS:** X PERFIL LIPIDICO / GLUCOSA / HEMOGRAMA : Sin alteracion | |
| VALORACION MEDICA OCUPACIONAL(sistema locomotor y osteomuscular) X | | | | | |
| **EXAMEN PSICOLOGICO** | | **APTO** ☐ NO APTO | | TRABAJO EN ALTURAS APTO ☐ NO APTO ☐ | |
| **LABORATORIO DE VOZ :** Normalidad en las cualidades acústico percpetuales de la voz. | | | | | |
| DROGAS DE ABUSO (MARIGUANA,COCAINA,BENZODIAZEPINAS,ANFETAMINAS,MORFINA,FENCICLIDINA,TCA,MET,MOMA,MTO)( #O) | | | | | |

RESULTADOS DE VALORACION

1. ***APTO PARA EL INGRESO*** ☒ 5. ALCOHOL EN SALIVA POSITIVO ☐ NEGATIVO ☐
2. APTO CON RESTRICCIONES ☐ 6. DROGAS DE ABUSO POSITIVO ☐ NEGATIVO ☐
3. NO APTO ☐
4. APTO CON RECOMENDACIONES ☐

**RESTRICCIONES**

NINGUNA

**RECOMENDACIONES**

Mediante protocolo de bioseguridad y teniendo en cuenta todas las recomendaciones del Ministerio de salud y de los entes internacionales ante la pandemia por COVID -19 , se evalúa al trabajador de 33 años quien acude a su examen laboral ingreso, niega accidentes de trabajo , Actualmente en buenas condiciones generales , no asocia patologia de origén general que interfiere con sus actividades laborales . Manejando tensión arterial de 100 /60 , **OPTOMETRIA** : reporta AV 20/ 20 sin corrección vision de profundidad sin alteración , campimetria y discriminacion de colores no evidencia anormalidad , pruebas para equilibrio estático sin alteración , al **EXAMEN OSTEOMUSCULAR** no se evidencia alteración en la fuerza trofismo y sensibilidad, reflejos osteotendinosos sin alteración. **HEMATOLOGIA :** Protocolo solicitado sin alteracion. . Se recomienda higiene postural pausas activas puesto de trabajo ergonómico de igual manera se recomienda proveer todos los elementos de protección personal para ejecutar sus labores, enfásis en pausas activas. ***APTO PARA EL INGRESO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO.***

FIRMA DEL MEDICO ESPEC. SST
CEL: 3188114811
REGISTRO MEDICO 23/86

1124314167
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC N°

**LUGA SALUD VISUAL (Consultorio 1)**
Calle 16 No. 16-72 Barrio Comercial Sibundoy-Putumayo
Tel: Cel: 3102033843
Correo electrónico: lugasaludvisual@gmail.com



**Evolución**
**1/18/2024**

**Identificación:** 1124314167
**F. Nacimiento:** 10/24/1990
**Estado Civil:** Casado/a

**Paciente:** JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS
**Edad:** 33 Años
**Sexo:** Masculino
**Dirección:**
**Ocupación:** Instructores de tecnología de la información

**Fecha Historia:** 1/18/2024
**Teléfono:**

**Nom. Responsable:** FLOR MARIA ARIAS
**Nom. Acompañante:**
**Aseguradora:**

**Tel. Responsable:** 3106135505
**Tel. Acompañante:**
**Atención:** Consulta de optometría

**Parentesco:** MADRE
**Afiliado a:** Particular

## Observación/.

CONTROL- VISION DE COLOR Y PROFUNDIDAD NORMAL AO- FONDO DE OJO NORMAL AO- EXAMEN EXTERNO: NORMAL AO QUERATOMETRIA AO: 41.50/41.00*0-

### Diagnostico Pral.

Cicatriz u opacidad de la cornea, no especificada CIE-10: H179 Ojo: Ojo derecho Tipo: Confirmado repetido Observación

### Formulación de Medicamentos

Medicamento: HIAL TEARS Cantidad: 1 Dosis: 1 GOTA C/4 HORAS
Tiempo: EN AO POR 3 MESE Recomendación: CONTROL
Medicamento: TRAZIDEX Cantidad: 1 Dosis: 1 GOTA C/8 HORAS
Tiempo: EN AMBOS OJOS Recomendación: POR 8 DIAS- (DESONIDA)

### Rx Final Lentes Oftalmicos

**OD:** Esf: N Cil: Eje: Add: Alt: Prima: Eje P.: DNP: 35 AV Lejos: 20/20 AV Cerca: 0.5M AV Int: Tipo Lente: POLICARBONATO AR TRANSITIONS
**OI:** Esf: N Cil: Eje: Add: Alt: Prima: Eje P.: DNP: 27 AV Lejos: 20/20 AV Cerca: 0.5M AV Int: Tipo Lente: POLICARBONATO AR TRANSITIONS
**Detalle:** Tratamiento: Crizal Tipo Correción: Total Uso: Permanente Tiem. Trat.: 1 Año Observación:

**Optómetra: Vanessa Reyes Muñoz**
**Registro: 2490**

Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Rm 860003 Tt tp 33/86
41.182.233 Universidad de Nariño

IPS PREVENIR SIBUNDOY EU
NIT 900219717-9 Email: ips.prevenir.eu@gmail.com
CALLE 17 # 14-57 SIBUNDOY - PUTUMAYO Tel: 3232310434

2401170048544

**Nombres y Apellidos:JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**
**Fecha nacimiento: 24/10/1990**
**Dirección: SIBUNDOY**
**Fecha de toma de muestras: 17/01/2024 07:46:46 AM**

**Edad: 33 Años**
**Servicio: CONSULTA EXTERNA**

**Identificación: 1124314167**
**Genero: MASCULINO**
**Teléfono: 3106135505**
**Fecha impresión de resultado: 17/01/2024 09:43:18 AM**

**HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO**

**Fecha validación de resultado:** 2024-01-17 09:42:50

| ESTUDIO | RESULTADO | UNIDADES | VALORES DE REFERENCIA |
|---|---|---|---|
| WBC | 7.0 | x 10^3/ul | : 4 - 10 x 10^3/ul |
| LYM# | 2.5 | x 10^3/ul | : 0.8 - 4 x 10^3/ul |
| MID# | 0.5 | x 10^3/ul | : 0.1 - 1.5 x 10^3/ul |
| GRAN# | 4.0 | x 10^3/ul | : 2 - 7 x 10^3/ul |
| LYM% | 35.1 | % | : 20 - 40 % |
| MID% | 7.0 | % | : 3 - 15 % |
| GRAN% | 57.9 | % | : 50 - 70 % |
| RBC | 5.84 | x 10^6/ul | : 3.5 - 5.5 x 10^6/ul |
| HGB | 18.1 | g/dl | : 11 - 16 g/dl |
| HCT | 52.2 | % | : 37 - 54 % |
| MCV | 89.4 | fL | : 80 - 100 fL |
| MCH | 31.0 | pg | : 27 - 34 pg |
| MCHC | 34.7 | g/dl | : 32 - 36 g/dl |
| RDW-CV | 11.9 | % | : 0.11 - 0.16 % |
| RDW-SD | 37.4 | fL | : 35 - 56 fL |
| PLT | 303 | x 10^3/ul | : 100 - 300 x 10^3/ul |
| MPV | 8.4 | fL | : 6.5 - 12 fL |
| PDW | 16.2 | N/A | : 15 - 17 N/A |
| PCT | 0.255 | % | : 0.108 - 0.282 % |

Bacteriologo
Universidad Del Valle
Reg. 15157

CARLOS HERNAN BETANCOURT GUZMAN

Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Rm 860003
41.182.253 Universidad

**GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA**

**Fecha validación de resultado:** 2024-01-17 09:43:00

# IPS PREVENIR SIBUNDOY EU

NIT 900219717-9 Email: ips.prevenir.eu@gmail.com
CALLE 17 # 14-57 SIBUNDOY - PUTUMAYO Tel: 3232310434

2401170048544

**Nombres y Apellidos:JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS**
**Fecha nacimiento: 24/10/1990**
**Dirección: SIBUNDOY**
**Fecha de toma de muestras: 17/01/2024 07:46:46 AM**

**Edad: 33 Años**
**Servicio: CONSULTA EXTERNA**

**Identificación: 1124314167**
**Genero: MASCULINO**
**Teléfono: 3106135505**
**Fecha impresión de resultado: 17/01/2024 09:43:18 AM**

| ESTUDIO | RESULTADO | UNIDADES | VALORES DE REFERENCIA |
|---|---|---|---|
| GLUCOSA | 92 | mg/dl | Neonato prematuro: 25 - 80 mg/dl<br>Neonato a termino: 30 - 90 mg/dl<br>Niños - Adultos: 70 - 100 mg/dl |

Bacteriologo
Universidad Del Valle
Reg. 15157

**CARLOS HERNAN BETANCOURT GUZMAN**

**PERFIL LIPÍDICO**

**Fecha validación de resultado:**
2024-01-17 09:43:12

| ESTUDIO | RESULTADO | UNIDADES | VALORES DE REFERENCIA |
|---|---|---|---|
| Colesterol total | 120 | mg/dl | Deseable : 150 - 200 mg/dl<br>Normal alto : 200 - 239 mg/dl<br>Alto : 240 - 500 mg/dl |
| Triglicéridos | 134 | mg/dl | Normal: 10 - 150 mg/dl<br>Medio Alto: 150 - 199 mg/dl<br>Alto: 200 - 499 mg/dl |
| Colesterol HDL | 26 | mg/dl | Mujeres: 40 - 60 mg/dl<br>Hombres: 35 - 60 mg/dl |
| VLDL | 26.8 | mg/dl | |
| LDL | 67.2 | mg/dl | |

Bacteriologo
Universidad Del Valle
Reg. 15157

**CARLOS HERNAN BETANCOURT GUZMAN**

Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Rm 860803 - 11 tp 23/86
41.182.253 Universidad de Nariño

# Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS identificado con Cédula de Ciudadanía 1124314167, se inscribió en nuestro servicio el día 25/07/2014.

El presente certificado se genera el día 23/01/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.**